



LAGUNA BLANCA, 30 JUL. 2009

N° 259 /.- (SECCION "A") VISTOS : El Memorandum N° 48 de fecha 30 de julio de 2009 de la Directora de Administración y Finanzas Subrogante, Jefe Recurso Humano, mediante el cual solicita regularización de las cargas familiares de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El DFL N° 150 de 1981 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.- El Artículo 1°, de la Ley N° 18.987 del 11 de Julio de 1990.-

La Ley N° 19.985, Art. 21° del 02/12/2004.-

Los reconocimientos de las cargas familiares de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y sus cancelaciones ante las respectivas cajas de previsión.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican; y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2008.-

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a regularizar el reconocimiento de Carga Familiar de la funcionaria de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, doña **NANCY ALEJANDRA PITTET MORALES**, Rut N° 7.442.536-4, Docente de la Escuela "Diego Portales" de Villa Tehuelches.-

2.- **RECONOCESE** como carga familiar la persona que se individualiza a continuación:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| ✓ LORETO ALEJANDRA PEÑA PITTET | HIJA |
| ✓ DIEGO EDUARDO PEÑA PITTET | HIJO |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE EN LA CARPETA PERSONAL** del Funcionario, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- INTERESADO (A)
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO